

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

El Municipio de Honda, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, en el marco de sus competencias legales y de los instrumentos de planeación municipal, identifica la necesidad de fortalecer y consolidar la oferta cultural y turística durante el segundo semestre de la vigencia 2026, mediante el desarrollo de una programación de actividades artísticas, culturales, recreativas y de integración comunitaria que garantice el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales, fomente la participación de los diferentes sectores de la población, fortalezca la identidad y el sentido de pertenencia territorial y, de manera articulada, contribuya al posicionamiento de Honda como destino turístico y a la dinamización de la economía local.

En desarrollo de lo anterior, se contempla la realización de los eventos Activación cultural salsa en la zona rosa, Halloween Cultural, Festival de Bandas Fiesteras, Navidad Viva en Honda y otros eventos que hagan parte de la programación cultural y turística municipal durante el segundo semestre de 2026. Estas actividades responden a una estrategia institucional orientada a ampliar y diversificar la oferta cultural del municipio, generar escenarios de participación ciudadana, promover la circulación y visibilización de artistas y expresiones culturales, fortalecer los procesos de apropiación del espacio público y ofrecer alternativas de integración, recreación y sano esparcimiento para la población residente y los visitantes.

La programación proyectada atiende diferentes públicos, intereses y momentos del calendario cultural y festivo del municipio, permitiendo consolidar una agenda continua que favorezca el acceso y la participación de la comunidad en actividades de carácter artístico, cultural y recreativo. En particular, el Festival de Bandas Fiesteras y Activación cultural salsa en la zona rosa constituyen escenarios para la circulación de expresiones musicales, la promoción del talento artístico y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales asociadas a la música y a las tradiciones festivas. Por su parte, Halloween Cultural y Navidad Viva en Honda permiten generar espacios de encuentro e integración familiar y comunitaria, vinculados a celebraciones de amplia convocatoria y apropiación social.

El desarrollo de esta programación representa, igualmente, una oportunidad para fortalecer el ecosistema cultural del municipio, en tanto genera escenarios de circulación, participación y contratación para artistas, agrupaciones musicales, gestores culturales, productores, técnicos, personal logístico y demás actores que intervienen en la cadena de valor de las industrias culturales y creativas. De esta manera, la ejecución de las actividades contribuye al fortalecimiento de las capacidades del sector cultural, a la generación de oportunidades para los agentes culturales y a la circulación de bienes y servicios asociados a la actividad artística y cultural, en concordancia con las metas y objetivos sectoriales establecidos por el Municipio.

La necesidad identificada comprende, además, los componentes operativos, técnicos y logísticos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, teniendo en cuenta que se trata de actividades de diferente naturaleza y alcance que requieren una planeación integral y una capacidad de coordinación que permita atender aspectos relacionados con producción, logística, montaje, operación técnica, atención a artistas y participantes, adecuación de espacios, suministro de bienes y servicios, seguridad, gestión del riesgo



y demás requerimientos inherentes a su realización. En consecuencia, resulta necesario contar con un aliado que disponga de la capacidad jurídica, técnica, financiera, operativa y administrativa suficiente para desarrollar integralmente las actividades previstas.

En este contexto, el Municipio considera procedente acudir a la figura del contrato de colaboración con una entidad sin ánimo de lucro – ESAL, de conformidad con el marco jurídico aplicable, particularmente con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, siempre que se acrediten los presupuestos legales para su celebración. Esta modalidad contractual permite a las entidades estatales asociarse con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público que se encuentren relacionados con los planes de desarrollo y con los fines estatales, mediante la realización conjunta de actividades orientadas al cumplimiento de objetivos de interés general.

La selección de la ESAL deberá adelantarse observando los principios de transparencia, publicidad, igualdad, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como las reglas y procedimientos establecidos en el Decreto 092 de 2017 y demás disposiciones aplicables. En los eventos en que exista pluralidad de entidades sin ánimo de lucro con capacidad para desarrollar el objeto propuesto, el Municipio garantizará la aplicación del procedimiento competitivo correspondiente, con el propósito de identificar la entidad que, además de acreditar reconocida idoneidad, presente las condiciones más favorables para la ejecución de las actividades y la consecución de los resultados esperados.

La participación de una entidad sin ánimo de lucro se encuentra justificada en la naturaleza de las actividades objeto del convenio, en la medida en que estas se encuentran directamente relacionadas con el fomento, promoción, circulación y fortalecimiento de las expresiones culturales y con la generación de beneficios de carácter colectivo. La ESAL que resulte seleccionada deberá demostrar experiencia, capacidad institucional y trayectoria verificable en la organización y ejecución de actividades culturales, artísticas, recreativas o de similar naturaleza, particularmente aquellas que involucren una alta afluencia de público y requieran capacidad de coordinación de componentes técnicos, logísticos y operativos.

La escogencia de una ESAL con reconocida idoneidad permitirá, además, articular capacidades institucionales y operativas para la adecuada ejecución de la programación, optimizando los recursos destinados al cumplimiento de los fines públicos perseguidos. En este sentido, la asociación deberá estar orientada al desarrollo efectivo de las actividades de interés público previstas, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía, garantizando que los recursos comprometidos sean destinados al cumplimiento del objeto y a la obtención de los resultados e impactos definidos por la entidad territorial.

Desde la perspectiva turística, la programación cultural constituye igualmente una herramienta de promoción y posicionamiento territorial, particularmente para un municipio como Honda, cuya oferta turística se encuentra estrechamente vinculada con sus valores históricos, patrimoniales, culturales y paisajísticos. La realización de eventos de carácter regional y nacional contribuye a proyectar una imagen dinámica y atractiva del municipio, complementando la oferta turística existente y generando motivos adicionales de visita, permanencia y consumo de bienes y servicios turísticos.

En este sentido, los eventos programados pueden contribuir a incrementar la afluencia de visitantes y a fortalecer la visibilidad de Honda como destino de interés regional y nacional. La articulación entre cultura y turismo permite aprovechar la capacidad de convocatoria de las actividades culturales para promover el

conocimiento y disfrute de los atractivos del municipio, incentivar la permanencia de los visitantes y fortalecer la articulación entre los diferentes actores de la cadena turística y cultural.

De igual manera, la realización de eventos de alta convocatoria genera efectos positivos sobre la economía local, debido al incremento de la demanda de servicios de alojamiento, gastronomía, transporte, comercio, emprendimientos, establecimientos turísticos, producción, logística y demás actividades relacionadas con la atención de residentes y visitantes. Por consiguiente, la inversión pública destinada al fortalecimiento de la programación cultural trasciende la realización de los eventos propiamente dichos y se constituye en un mecanismo de dinamización económica, generación de oportunidades para los actores locales y fortalecimiento de sectores vinculados directa e indirectamente con la cultura, el turismo y el comercio.

La programación prevista para el segundo semestre de 2026 se proyecta con una cobertura e impacto significativo, estimándose que Halloween Cultural, Navidad Viva en Honda, Activación cultural salsa en la zona rosa, Festival de Bandas Fiesteras y otros eventos puedan alcanzar un impacto directo e indirecto superior a 20.000 personas, entre población residente y visitantes. Esta proyección evidencia la magnitud de la intervención y la necesidad de contar con una adecuada planeación y capacidad institucional y operativa para garantizar el desarrollo oportuno, seguro y eficiente de las actividades.

En consecuencia, la contratación propuesta se encuentra orientada a satisfacer una necesidad concreta de interés público relacionada con el fortalecimiento de la oferta cultural, la promoción de la participación ciudadana, la circulación de las expresiones artísticas y culturales, el aprovechamiento adecuado de los espacios públicos, la promoción turística del municipio y la dinamización de la economía local. Su ejecución permitirá al Municipio de Honda avanzar en el cumplimiento de sus objetivos sectoriales y de las metas previstas en los instrumentos de planeación, mediante una programación integral que articule cultura, turismo, participación comunitaria y desarrollo económico territorial.

Metas a impactar del Plan de Acción Vigencia 2026

Sector cultura:

N.º DE META: 20 Desarrollo de la agenda cultural, eventos, actividades culturales, ferias para el disfrute de propios y turistas

N.º DE META 23: Fortalecimiento para la creación, gestión, circulación de contenidos culturales del municipio

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La actividad que se estudia en este análisis corresponde directamente a AUNAR ESFUERZOS CON UNA ESAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES: SALSA EN LA ZONA ROSA, HALLOWEEN, FESTIVAL DE BANDAS FIESTERAS Y NAVIDAD VIVA EN HONDA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HONDA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 y las encuestas realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y demás datos donde se relacione el respectivo estudio de la oferta.

Por lo anterior y basados en que con el presente proceso se pretende celebrar un convenio interinstitucional de conformidad con el Decreto 092 de 2017 y con el fin de apoyar el sector social, se analizará este sector respectivamente.

2.1. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 18,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 10,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,5%.

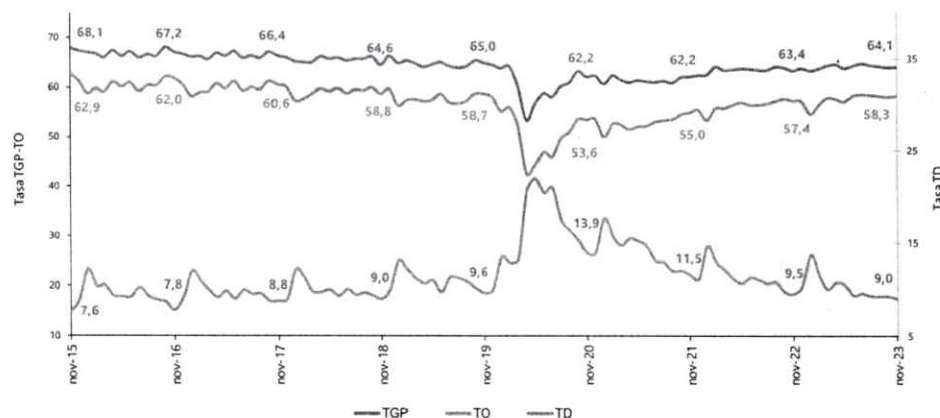
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	-1,7	-1,5	-0,6
Fabricación de productos textiles ³	-18,8	-13,9	-5,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-9,2	-8,5	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-4,8	-0,8	-1,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-10,4	-5,0	-3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,1	-3,1	-0,4
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2024 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

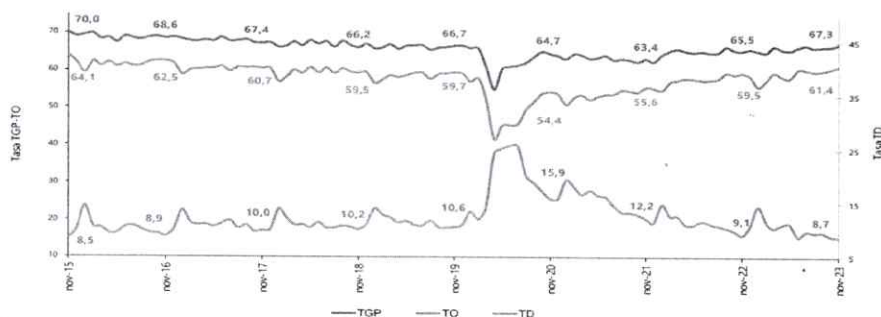


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2024 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2024 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (59,5%).



Fuente: DANE, GEIH.

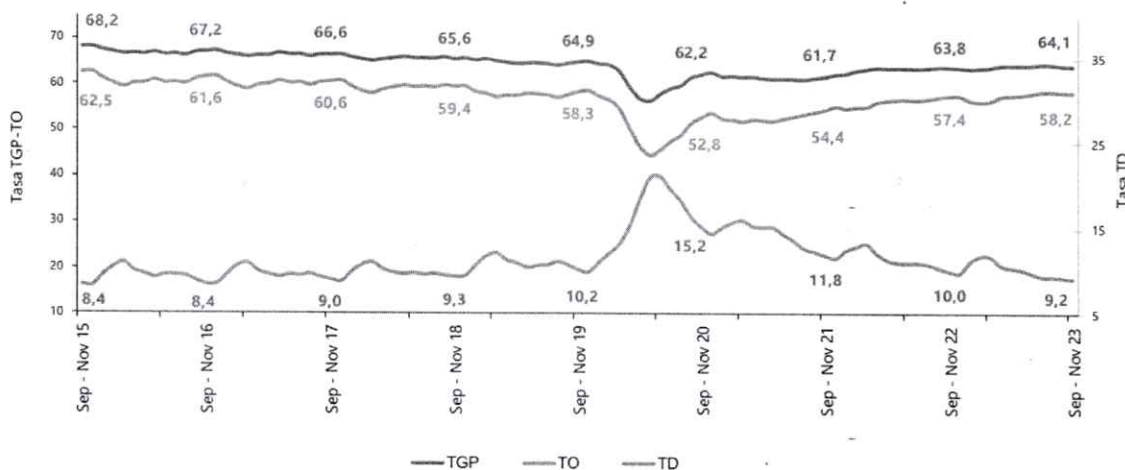
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL NACIONAL MENSUAL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2025 fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2024 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, en el trimestre móvil septiembre - noviembre de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2024 (57,4%).



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales

Rama de actividad	Total Nacional		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Noviembre 2022	Noviembre 2023			
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente

Posición ocupacional	Total		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Noviembre 2022	Noviembre 2023			
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.732	42,0	384	1,7
Obrero, empleado particular	9.704	10.012	43,2	308	1,4
Jornalero o Peón	633	779	3,4	146	0,7
Trabajador familiar sin remuneración	443	457	2,0	14	0,1
Empleado doméstico	730	701	3,0	-29	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	887	837	3,6	-50	-0,2
Patrón o empleador	725	649	2,8	-76	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p.: Puntos porcentuales.

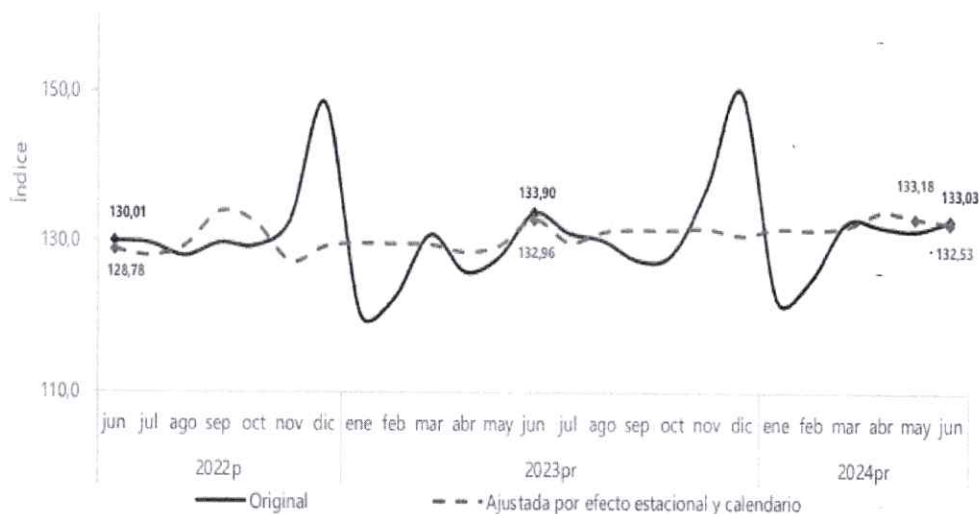
Nota: Poblaciones en miles.

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector terciario – Sector de Servicios (Sector logístico).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias⁶

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^P - 2024^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

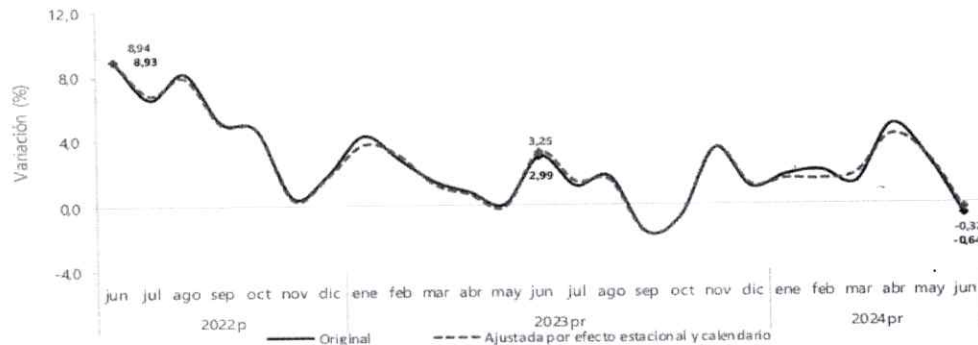
^Ppreliminar

^Pprovisional

4.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 133,03, lo que representó un decrecimiento de 0,64% respecto al mes de junio de 2023^{pr} (133,90). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2024^{pr}, se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,32% respecto al mes de junio de 2023^{pr} (132,96). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^p - 2024^{pr} (junio)

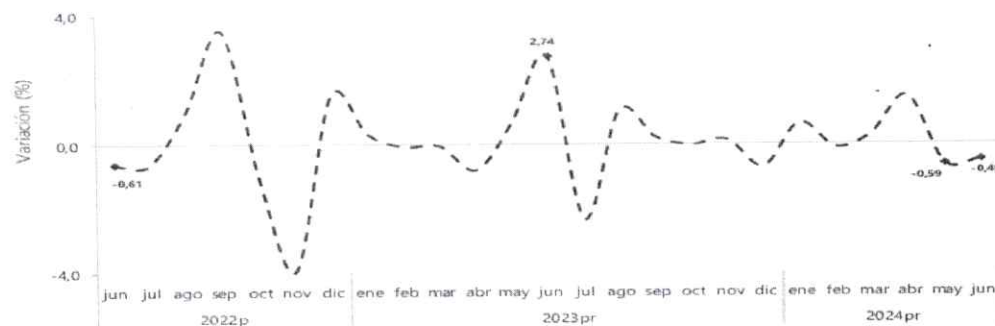


Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

4.2 Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2024^{pr} el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,49%, respecto al mes de mayo de 2024^{pr} (133,18). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^p - 2024^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Tabla 1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2022^p - 2024^{pr} (junio)

Índice base 2015 = 100

Periodo	Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo		
	Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)	
		Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual	
2022 ^a	Junio	118,56	7,81	9,48	119,02	7,85	-0,67	119,56	0,26
	Julio	120,10	6,20	8,98	118,66	6,15	-0,30	119,75	0,16
	Agosto	121,81	8,73	8,95	120,33	8,64	1,41	119,87	0,10
	Septiembre	120,69	4,28	8,39	121,69	4,27	1,13	119,96	0,07
	Octubre	119,90	3,48	7,87	120,11	3,44	-1,30	120,02	0,05
	Noviembre	122,61	-0,08	7,06	117,28	-0,07	-2,36	120,01	-0,01
	Diciembre	132,47	0,33	6,40	119,73	0,28	2,09	119,88	-0,11
2023 ^a	Enero	111,83	3,73	3,73	120,39	3,44	0,54	119,68	-0,16
	Febrero	113,67	2,15	2,93	120,12	2,31	-0,22	119,51	-0,14
	Marzo	121,27	1,16	2,30	120,23	0,89	0,10	119,44	-0,06
	Abril	113,99	-1,04	1,46	118,14	-1,26	-1,74	119,46	0,02
	Mayo	118,79	-0,14	1,13	119,45	-0,31	1,11	119,51	0,04
	Junio	120,67	1,78	1,24	121,28	1,90	1,53	119,55	0,04
	Julio	120,37	0,23	1,09	119,02	0,31	-1,86	119,58	0,02
	Agosto	121,90	0,08	0,96	120,43	0,08	1,18	119,63	0,04
	Septiembre	118,88	-1,50	0,67	119,89	-1,48	-0,44	119,73	0,08
	Octubre	118,58	-1,10	0,49	118,91	-1,00	-0,82	119,90	0,15
	Noviembre	125,56	2,40	0,67	120,29	2,57	1,16	120,20	0,24
	Diciembre	132,72	0,19	0,63	120,08	0,29	-0,18	120,62	0,35
2024 ^{pr}	Enero	113,52	1,51	1,51	122,11	1,43	1,69	121,07	0,37
	Febrero	116,23	2,26	1,89	121,65	1,28	-0,38	121,42	0,29
	Marzo	120,05	-1,00	0,88	120,83	0,50	-0,67	121,60	0,15
	Abril	120,52	5,73	2,08	123,05	4,15	1,83	121,61	0,01
	Mayo	121,65	2,41	2,14	122,37	2,45	-0,55	121,55	-0,05
	Junio	119,32	-1,12	1,58	120,10	-0,97	-1,86	121,49	-0,05

Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

Sector Logística

La logística es la actividad que planifica, gestiona, controla el almacenamiento y envío de bienes en una cadena de suministro. Su objetivo principal es gestionar todas las operaciones relacionadas con el movimiento de materias primas o productos de la forma más eficiente posible.

La logística está presente desde el momento en el que se adquieren un producto o servicio hasta que finalmente se realiza la distribución del mismo. Por tanto, de acuerdo a la RAE la logística se define como el "conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución".

La logística se encarga de mejorar procesos a través de la planificación, implementación, gestión y control de las tareas que hacen posible el desarrollo del negocio, abarcando aspectos como:

Gestión de adquisiciones

Obtención de materias primas

Transporte

Precios

Gestión de inventarios

Mantener la calidad del servicio al cliente

Procesar pedidos

Definir procesos de producción

Almacenamiento de materiales

Distribución física de los productos o servicios

Todo con la intención de satisfacer las necesidades del mercado mediante la entrega apropiada de los productos o servicios el mínimo costo posible.

La logística es distinta en cada organización, ya que cada una difiere de su actividad operativa. Por tanto, todos los procesos son completamente diferentes y hacen que la logística se conciba de una manera única y adaptada a las necesidades de cada compañía

No obstante, hay cuatro funciones principales de la logística que son comunes en casi todas las empresas:

1. Transporte y distribución interna, este es un proceso interno que se encarga de garantizar que la materia prima llegue a tiempo a las empresas, verificar los costos y que se distribuya el producto o servicio entre los departamentos implicados.
2. Gestión de inventarios: esto permite saber qué recursos están disponibles, cuántos hay que reponer y que tiempos se necesitan para cubrir la demanda.
3. Manejo de la información: esto permitirá que toda la compañía maneje el mismo mensaje y no exista desinformación entre departamentos.
4. Transporte y distribución comercial, esto forma parte de la logística externa y se trata de toda la gestión que se debe realizar para que los productos o servicios lleguen a tiempo a los clientes o distribuidores.

Por tanto, la logística trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente, y, por

consiguiente, mejora la experiencia del mismo. Del mismo modo, identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.

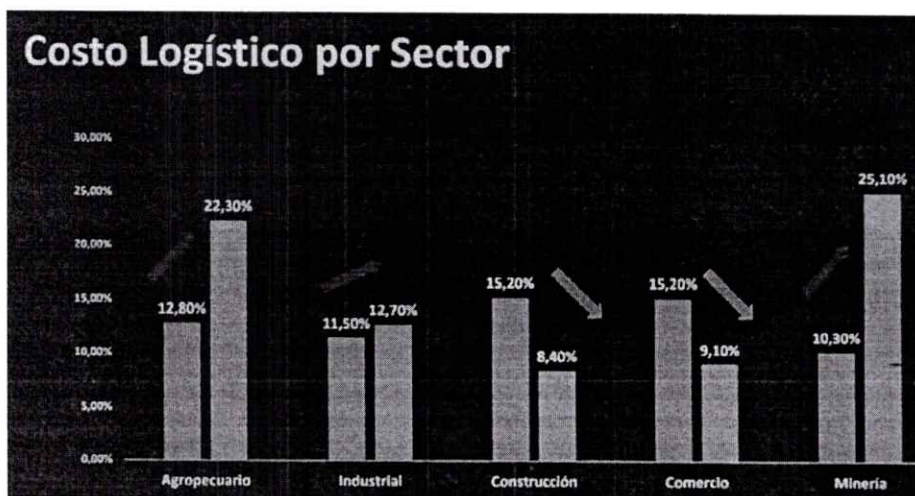
Cabe resaltar que, la logística influye e impulsa la reactivación económica de un país ya que, puede facilitar los procesos de importación y exportación.

De acuerdo al informe del sector de la Gerencia de Logística, Transporte e infraestructura publicado por la Agencia Nacional de Empresarios -ANDI-, el costo logístico como porcentaje de ventas es de 12,6%, en donde el rubro más alto de este costo es la categoría de Transporte con 30,7% de los costos logísticos totales, el segundo lugar lo ocupa los costos de inventario con un 29,3% de los costos logísticos totales y, por último, el rubro de los costos administrativos con un 12,8% 17,8%. Los sectores con peor desempeño en costos fueron: agropecuario y minería - registrando un aumento en sus costos gracias a la pandemia y a la baja demanda de diversos productos.

Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6,6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1,7%. Por otro lado, las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rubros para que las empresas sean más competitivas.

El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de Minería con un porcentaje de 25,10% dentro de la muestra de sectores analizados.

El sector construcción en la vigencia más reciente registro el menor costo logístico con un 8,40% de todos los sectores evaluados.



En el informe nacional de competitividad 2024-2025: Infraestructura, transporte y logística se publica la información actualizada con relación al estado de los que se consideran pilares para la competitividad del país, cuyo desarrollo puede conducir al país a ser más productivo y lograr un mayor nivel de bienestar. Este análisis hace seguimiento a las áreas fundamentales para dicho propósito.

El 2021 y el 2022 han sido años de fuerte reactivación de la actividad económica después de la pandemia del COVID-19. El crecimiento de 10,7% del producto interno bruto (PIB) en 2021 y el esperado para 2022 de



7,6% son muy superiores a los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del promedio de la región (Gráfica 1). Esta dinámica evidentemente contribuyó a la recuperación del empleo y a la reducción de la pobreza y de la desigualdad. El empleo de mujeres y jóvenes se recuperó a tasas superiores al promedio y en algunos sectores tuvimos guarismos superiores al 10%, como es el caso de la manufactura (12,3% junio 2022 vs. junio 2021), los servicios (12%) y el sector agrícola, donde han contribuido las exportaciones creciendo por encima de 30%.

Aproximadamente, en la última década el 80% de los recursos destinados al sector de infraestructura de transporte se invirtieron en el modo cartero.

Dentro de los temas destacados del informe, encontramos que, el plan de reactivación económica Compromiso por el futuro de Colombia dedicará a cerca del 50% de los recursos del pilar de generación de empleo a proyectos relacionados con transporte y construcción de vivienda.

También, se manifiesta que se debe aprovechar el impulso a la infraestructura para que sea tanto la recuperación de la economía actual pero también la del futuro, y que los proyectos que se pongan en marcha permitirán resolver antiguos desafíos en materia de transporte y logística.

De acuerdo a las estadísticas presentadas en el informe, se establece que, las empresas deben dedicar 12,6 pesos colombianos a su costo logístico por cada 100 COP. La Encuesta Nacional de Logística emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- reporta el comportamiento logístico del país entre sectores, mostrando en esta edición, la heterogeneidad existente entre sectores: actividades agropecuarias y de minería registran un costo logístico que supera el 22,3%, mientras que sectores como construcción y comercio alcanzan un costo logístico de un 9,1%

En cuanto a la entrega de pedidos, el 25% de los pedidos entregados en Colombia son imperfectos, y los tiempos requeridos para realizar operaciones logísticas de cargue y descargue superan las 2,4 horas.

Para el caso de los tiempos de cargue y descargue de mercancías, algunos estudios revelan que factores como la falta de espacios adecuados para su ejecución, el incumplimiento de horarios, el alto tráfico de vehículos, así como el aumento de las restricciones de carga, afectan estas operaciones

En el presente proceso se encuentran incluidos diferentes sectores:

Transporte

Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte.

- Esta sección incluye:
- La provisión de transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.
 - El transporte de línea regular es aquel sistema de gestión de los tráficos que se caracteriza por tener unos horarios definidos, rutas previamente diseñadas, tráficos determinados y tarifas o fletes establecidos para los trayectos.
 - El sistema no regular o «tramp» es un sistema que se caracteriza por trabajar en la oferta de servicios de transporte previa la realización de una negociación concertada, por lo general entre partes que se encuentran en condiciones económicas similares, en donde se especifican las características específicas que requiere el trayecto particular a realizar, puesto que aquí no existen unos itinerarios establecidos ni ninguna otra de las características predicables de los transportes que trabajan bajo la modalidad de línea regular.
 - Las actividades auxiliares tales como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc..

- El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.
- Las actividades de correo y mensajería. Esta sección excluye:
 - El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otro equipo de transporte. Se incluye en las clases 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas respectivamente».
 - La construcción, conservación y reparación de carreteras, vías férreas, puertos, campos de aviación, etc. Se incluyen en las clases 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril», y 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».
 - El alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario. Se incluye en las clases 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores» y 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P.».

Alojamiento y servicios de comida

Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente. Esta sección excluye:

- La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L, «Actividades inmobiliarias».
- La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C, «Industrias manufactureras».
- La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».
- La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

EL IMPACTO POSITIVO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LA SOCIEDAD

La cultura y el arte tienen un Impacto considerable en cómo se canalizan las emociones en tiempos de incertidumbre. Tienen poder emotivo entre los seres humanos y en la relación con nuestros comportamientos



frente a diferentes situaciones; forman parte de la identidad y de la conciencia del sentido del lugar que tenemos en la comunidad.

Desde la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana, la profesora Liliana Paredes expresa su posición frente a la importancia de la cultura en la sociedad: "Todas las expresiones culturales representan una forma de manifestación que sirve para comunicar circunstancias de índole personal y comunitaria, de una manera sensible y empática".

En las expresiones artísticas, los seres humanos tenemos la capacidad de sentirnos identificados el uno con el otro y reflexionar. La cultura debe considerarse un pilar importante para la construcción del diálogo y como una herramienta de cambio. La comunicación, en el marco de la cultura en sociedad, se caracteriza por el establecimiento de relaciones, por el respeto y porque acoge el concepto de intercambio de ideas, con un propósito de resolución y consenso.

En medio de una crisis, se deben buscar instrumentos sociales que permitan promover la tolerancia y la solidaridad, en medio de un mundo que actualmente se mueve por la individualidad. Por medio del arte, se enseñan valores; y la promoción de demostraciones culturales permite intercambiar experiencias y garantizar conexiones empáticas.

La participación de los artistas en los diferentes escenarios de protesta social permite la canalización de sentimientos; y, la oportunidad de poner sus creaciones en función de una comunidad les proporciona capacidad de identidad a los individuos que no encuentran maneras de expresarse.

Desde la dirección del grupo de teatro de la Universidad de La Sabana, Marlon Robayo expresa que "Se puede revelar un sinfín de posibilidades humanas en su relación con el mundo; tantas como el creador esté dispuesto a reflexionar, sentir, construir e irradiar".

Desde estas creaciones artísticas, se admiran liderazgos por la interpretación que varios artistas tienen de la realidad que se está viviendo y la identificación que los miembros de la comunidad tienen frente a las narrativas de momentos de crisis, como en la actualidad.

Es importante fomentar el pensamiento crítico de los jóvenes, con el fin de que puedan identificar los buenos liderazgos y saber quién es capaz de influir en un grupo de manera positiva, con fines de unión, desarrollo y empatía en momentos difíciles.

¿CUÁNTO MUEVEN LAS FERIAS Y FIESTAS COLOMBIANAS?

Feria de las flores Medellín

- El 1 de mayo de 1957 se hizo la primera versión
- Del 5 al 15 de agosto
- Se espera la llegada de **26.000 turistas**
- Se esperan **\$130.000 millones**
- 80% de ocupación hotelera
- 60% visitantes locales
- 40% extranjeros
- En la agenda hay:
 - Conciertos al aire libre
 - Desfile de silleteros: suelen asistir 600.000 personas
 - Eventos gastronómicos

Fiestas de la cosecha Pereira

- Este año serán del 19 al 31 de agosto
- Se esperan más de **30.000 visitantes**
- Ocupación hotelera superior a 60%
- Más de **150 artistas** estarán en cartelera
- La música popular será protagonista
- Se esperan \$20.000 millones

Festival Vallenato Valledupar

- La primera versión se hace en 1968
- Este año fue del 26 al 30 de abril
- Hubo concursantes de 17 departamentos
- Se mueven unos **\$250.000 millones**
- Alejandro Durán fue el primer Rey Vallenato
- **137.672 turistas** asistieron a la versión 55

Carnaval de Barranquilla Barranquilla

- Este año fue del 26 al 29 de marzo
- Movió más de **\$410.000 millones**
- Más de **490.000 visitantes**

FilBo Bogotá

- Este año fue del 19 de abril al 2 de mayo
- Expectativas de negocios por **\$9.000 millones**
- **517.000 visitantes**

Bogotá Fashion Week Bogotá

- Este año fue del 19 al 21 de mayo
- Movió **\$1.500 millones** en ventas durante el evento
- **19.000 asistentes**

- El Ministerio de Cultura ha declarado varias de estas festividades como patrimonio cultural
- Celebran la diversidad cultural del país
- Se fortalece:



Comercio



Turismo



Gastronomía



Industria musical
y de entretenimiento

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

TerriData :: DNP



Departamento de Tolima

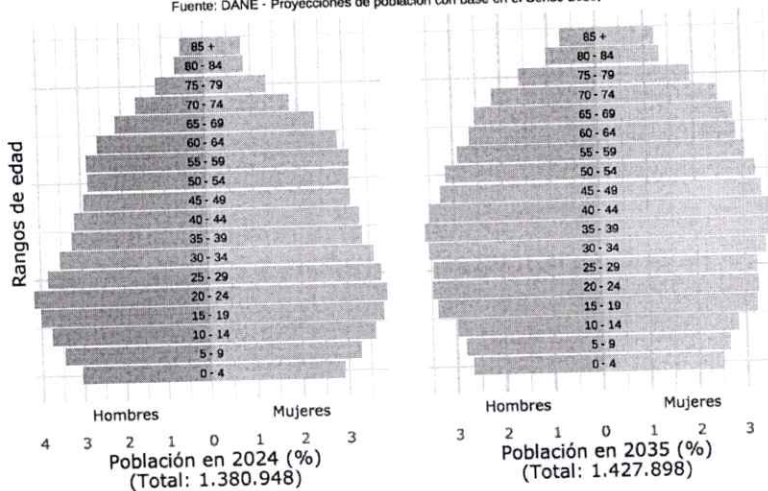
Código DANE: 73000	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 1	Superficie: 23.562 Km ²
Población 2024: 1.380.948 habitantes	Densidad Poblacional: 58,61 Habs/Km ²

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente.

Demografía y Población

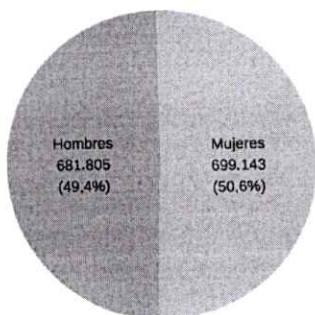
Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



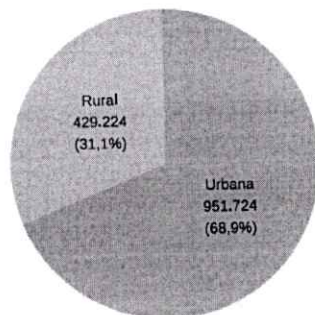
Población desagregada
por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.



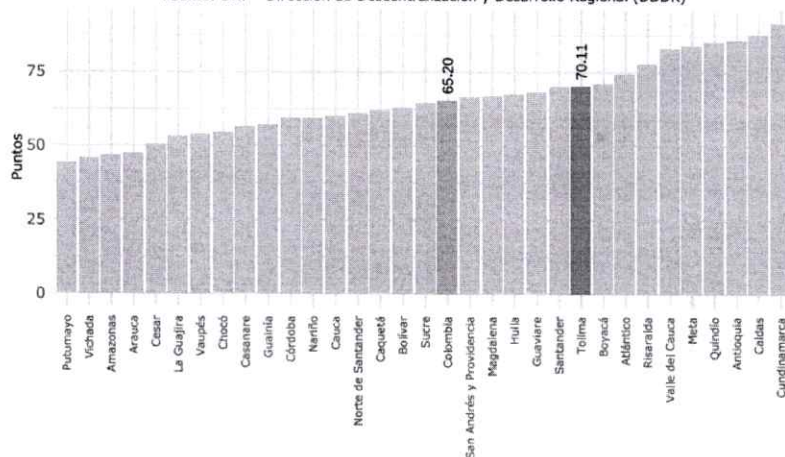
Población desagregada
por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.



Medición de Desempeño Departamental (2021)

Fuente: DNP - Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR)



Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

Clasificación UNSPSC	Descripción
90151802	Servicios de organización o administración de ferias
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80141902	Reuniones y eventos
90101802	Servicios de comidas a domicilio
93141712	Servicios de protección de la propiedad intelectual o cultural

Posibles proveedores: Teniendo en cuenta el contexto nacional y departamental, las siguientes personas naturales y jurídicas se consideran posibles proveedores para la Entidad, por lo que existe una competencia justa y equilibrada.

POSIBLE PROVEEDOR	TIPO DE PROVEEDOR
JAQUELINE AGUIRRE CARDONA	NATURAL
FEELING COMPANY SAS	JURIDICA
LEON GRAFICAS SAS	JURIDICA
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS	JURIDICA
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	NATURAL
INVERSIONES Y SOLUCIONES BAMERCO SAS	JURIDICA

ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	JURIDICA
EDICSON CASTAÑEDA POLANCO	NATURAL
COLTUREES	JURIDICA
STAR EN MODA SAS	JURIDICA
YOVANNI CORDOBA ORTEGA	NATURAL
GPS S.A.S	JURIDICA
GESTIONARI S.A.S	JURIDICA
PEOPLE SECURITY SAS	JURIDICA
NANCY MAHECHA CALDERON	NATURAL

ANALISIS RESPECTO DEL MERCADO DE LAS MIPYMES:

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Ley de Emprendimiento” establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Para empezar con el análisis, resulta importante referirnos al concepto que se tiene sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual indica:

i) La mediana empresa, en el sector manufacturero, es aquella “cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1'736.565 UVT)”; en el sector servicios, la que sus “ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)”, y en el sector comercio, la que sus “ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT)”.

ii) La pequeña empresa en el sector manufacturero, es aquella “cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT)”; en el sector servicios, la que sus “ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT)”;

y en el sector comercio, la que sus “ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT)”.

iii) La microempresa en el sector manufacturero, es “aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT)”; en el sector servicios, la que sus “ingresos por actividades ordinarias anuales sean

inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT)", y en el sector comercio, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT)¹". Paso seguido, se procede con la revisión de la dinámica de creación de empresas en Colombia, por lo que se revisa la estadística publicada por Confecámaras, en donde se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023, arrojando la siguiente información:

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el año 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidencio una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

El sector de la construcción es el que más contribuyo a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron aquellos que mas contribuyeron en la creación de empresas.

¹ Artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019

Tabla 5. Unidades productivas por subsectores económicos

Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		310.731	305.997	-1,5%	-1,5

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) años de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

(...) 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple con el requisito No. 01 del artículo referido para que opere la

limitación de la convocatoria a Mipyme. Sin embargo, esta solo apearara si se cumple el requisito No. 02 que establece el mismo artículo.

LIMITACIONES TERRITORIALES:

Teniendo en cuenta que dentro del ordenamiento jurídico no existen las MiPymes de orden territorial, se analizara el comportamiento de las mismas para el Departamento del Tolima, revisando que las mismas cumplan con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021 el cual indica:

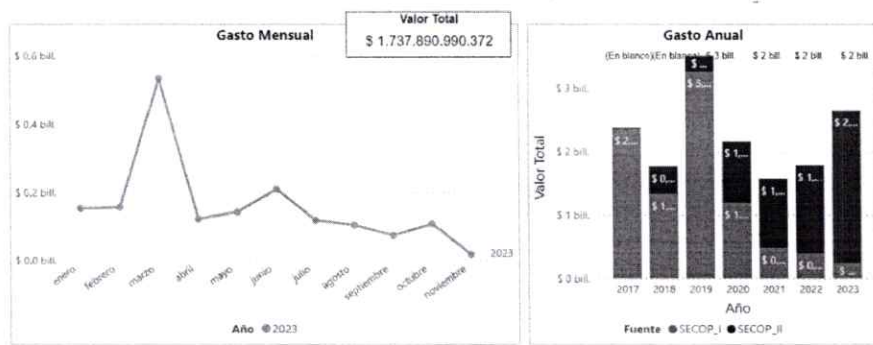
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, *pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.* Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Es así como con el ánimo de establecer la operancia de las normas indicadas, se realizar una consulta general a través de la plataforma del SECOP II, encontrando que las siguientes empresas son posibles proveedores para la Entidad, pues han participado y celebrado contratos cuyo objeto y/o descripción guardan relación con el del presente proceso de selección, por lo que la Entidad en cumplimiento de la normatividad establecida debe limitar sus procesos a MiPymes Nacionales pero se reserva la facultad de limitar sus procesos a MiPymes Territoriales, siempre y cuando se cumplan con los requisitos previamente indicados.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

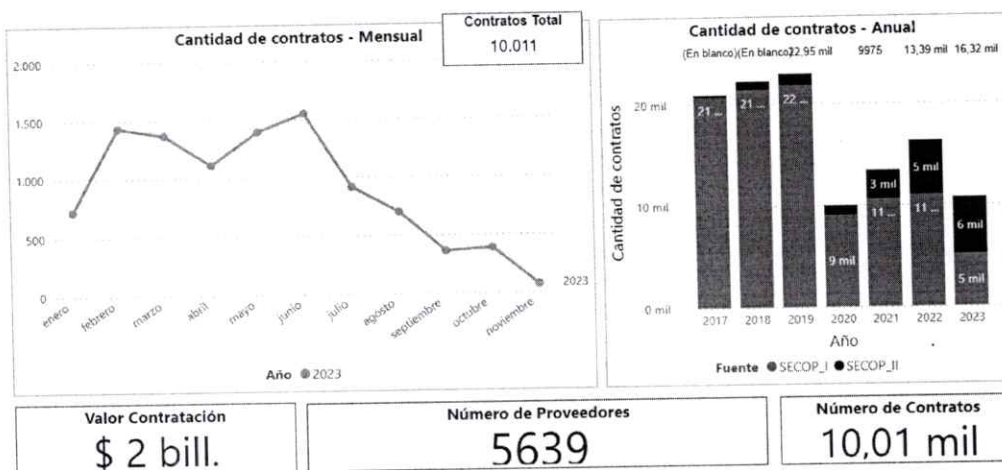
Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.



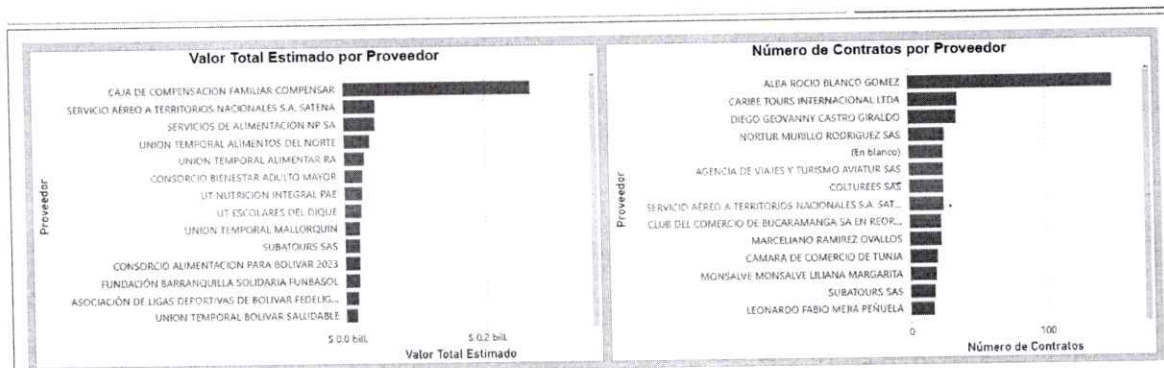
3.1. Contexto Nacional:

Para los años fiscales 2025 en Colombia se indica que el comportamiento del sector obtuvo su mayor incremento en el gasto mensual en los meses de Marzo y junio y su mínimo en los meses de julio a noviembre, para un valor total en el gasto de \$1.737.890.990.372.

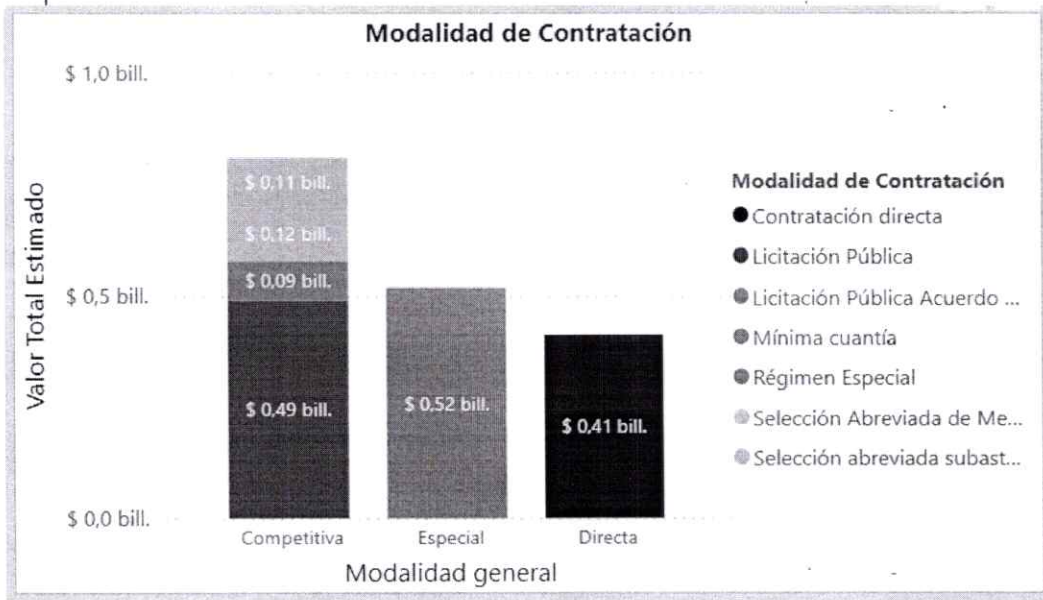
En cuanto a los datos relacionados por las entidades en el SECOP I y el SECOP II entre los años 2017 a lo corrido del año 2025 el mayor gasto se percibió en el año 2019.



En cuanto a cantidad de contratos reportados en total para la vigencia fiscal 2025, derivados del sector, se contemplan un total de 10.011 contratos, mostrando una relación de los proveedores a nivel nacional y el estimativo entre valor celebrado y número de contratos

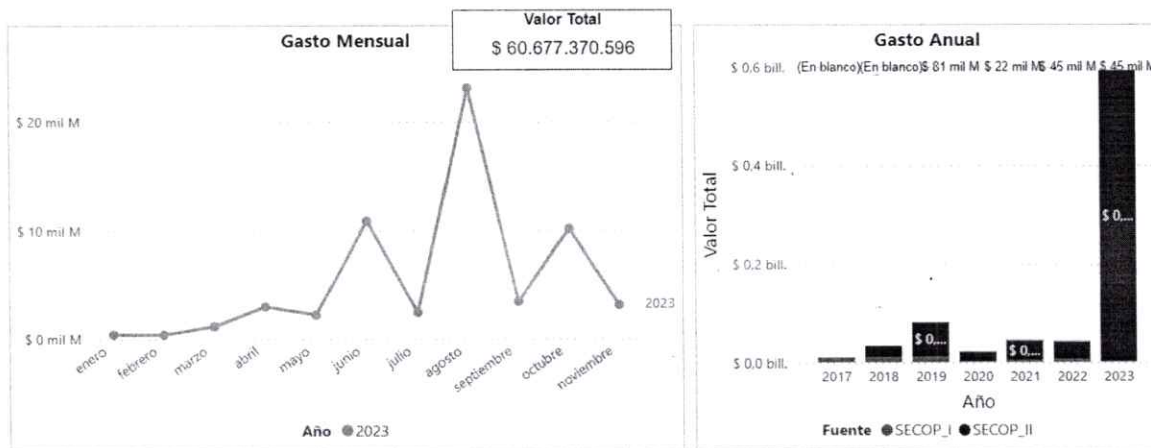


En las gráficas se muestra la estadística de origen de los proveedores a nivel nacional, evidenciándose que el mayor porcentaje se presenta en la Secretaria de Educación del Distrito Asimismo, la modalidad de contratación más utilizada a nivel nacional ha sido la de régimen especial.

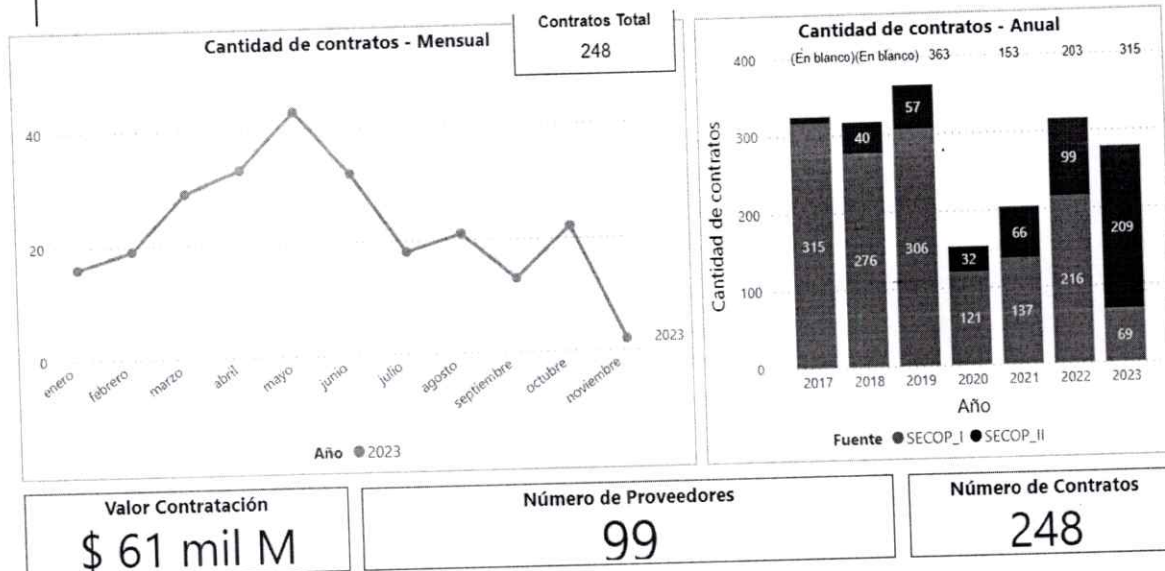


3.2. Contexto Departamental:

En el análisis de la demanda, se tiene que para el año fiscal 2025, en el Tolima se indica que el comportamiento del sector obtuvo su mayor incremento en su gasto mensual en los meses de agosto y su mínimo en los meses de enero a mayo, para un total en el gasto de \$60.677.370.596



De igual forma, se establece que en el Departamento del Tolima por medio del clasificador de bienes y servicios categoría 90, se suscribieron un total de 248 contratos por un valor aproximado de 61mil M.



De igual forma, se establece que en el Departamento del Tolima por medio del clasificador de bienes y servicios en el segmento 90 se encuentra un número aproximado de proveedores de 99 y se suscribieron un total de 248 contratos.

3.3. CONTEXTO LOCAL:

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS AGROPECUARIOS FERIAS GANADERAS, MERCADOS CAMPEÑINOS EN EL MUNICIPIO DE HONDA	MC 29 DE 2024	(\$20.000.000)	LUZ MILA MESA MORENO
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2024 DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	MC 39 DE 2024	\$26.637.220	NANCY MAHECHA CALDERON
CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS	MC 06 DE	\$18.400.000	OTILIA DEL

CON EL FIN DE REALIZAR LA CELEBRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, TANTO PARA LAS FUNCIONARIAS DE LA ALCALDÍA COMO PARA MUJERES LIDERES DEL MUNICIPIO DE HONDA, APOYANDO LA IMPORTANCIA DE EMPODERAR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y SU TRANSFORMACIÓN.	2024		PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023 DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	MC 51 DE 2023	\$32.400.00	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.	MC 07 DE 2024	\$17.765.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO RECONOCIMIENTO A MUJERES LIDERES DEL MUNICIPIO DE HONDA ESTIMULANDO LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y DERECHOS DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	M.C. 1 DE 2023	\$ 11.812.800	NANCY MAHECHA CALDERON
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2023.	M.C. 29 DE 2023	\$ 22.707.813	CONEXION EVENTOS Y SERVICIOS SAS-
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE	M.C. 64 DE 2022	\$ 27.939.680	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO



BIENESTAR E INCENTIVOS 2022 DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DEL MUNICIPIO DE HONDA, EN EVENTOS COMO LA VITRINA TURISTICA DE ANATO Y EL XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE ORNITOLOGIA	M.C. 01 DE 2022	\$ 11.972.800	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HONDA	M.C. 37 DE 2022	\$ 26.000.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATAR LA LOGISTICA REQUERIDA EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y/O CAPACITACIONES PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE HONDA	MC. 39 DE 2022	\$ 4.500.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DEL MUNICIPIO DE HONDA, EN EVENTOS COMO LA VITRINA TURISTICA DE ANATO Y EL XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE ORNITOLOGIA	M.C. 01 DE 2022	\$ 11.972.800	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HONDA	M.C. 37 DE 2022	\$ 26.000.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATAR LA LOGISTICA REQUERIDA EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y/O CAPACITACIONES PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS ACTORES VIALES	MC. 39 DE 2022	\$ 4.500.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

DEL MUNICIPIO DE HONDA			
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS AGROPECUARIOS, FERIAS GANADERAS, MERCADOS CAMPEÑINOS Y CELEBRACION DEL DIA DEL PESCADOR Y CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE HONDA	S.A MC 19 2023	\$48.000.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

1. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1. CONTEXTO REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente proceso, está conformado por:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- Decreto 092 de 2017

4.2. ANALISIS TECNICO:

Que, una vez realizado el estudio del sector, y en concordancia con la necesidad originaria, se requieren por parte de la DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO los siguientes elementos y servicios:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Activación cultural salsa en la zona rosa			
1	Garantizar la producción, organización y ejecución integral, bajo la modalidad de todo costo, de un evento artístico y cultural mediante la contratación de una agrupación de salsa, asumiendo la totalidad de las actividades requeridas para su desarrollo, incluyendo la selección y presentación del grupo musical; suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de tarima y sistema profesional de sonido; provisión de los requerimientos técnicos (backline, iluminación y demás especificaciones exigidas por el artista); coordinación logística y operativa antes, durante y después del evento; traslado del personal artístico y técnico; cumplimiento del rider técnico y de hospitalidad cuando aplique; coordinación del montaje, pruebas de sonido, presentación artística y	GLOBAL	1

	desmontaje final; suministro del talento humano necesario para la operación del evento y todos los bienes y servicios complementarios indispensables para garantizar el normal desarrollo de la actividad, la calidad de la experiencia para los asistentes y el cumplimiento del objetivo de dinamizar la economía local, fortalecer la zona rosa del municipio como escenario de encuentro ciudadano e impulsar la oferta cultural y turística.		
FESTIVAL DE BANDAS FIESTERAS			
2	Garantizar el montaje logístico de TARIMA: de 6,10 mts x6,10 mts, con faldón en los laterales de color negro. Con Carpa de color blanco y/o Negro de dos aguas de 6x6, 1 escalera de acceso, 6 mts de teuss con yinas y/o elevadores AUDIO: Consola Digital de 32 canales. Combina 32 preamplificadores de micrófono con procesamiento digital de señal (DSP) de coma flotante de 40 bits y 25 buses de mezcla alineados en el tiempo, arquitectura de red AES50 que soporta hasta 96 entradas y 96 salidas, que incluya una interfaz de audio USB 2.0 de 32x32 canales, ranuras SD duales para grabación multipista y 8 motores de efectos DSP estéreo que emulen hardware clásico, construida con un chasis de fibra de carbono, aluminio y acero de alto impacto diseñado por Bentley. Equipada con 25 faders motorizados y una pantalla TFT a color de 7 pulgadas, que ofrezca una operación altamente intuitiva y compatible con el control remoto inalámbrico a través de las aplicaciones móviles. 6 Cabinas de sonido tipo Array (3 por lado) sistema original sin modificaciones de marca reconocida. 2 Bajos Doble de 18 pulgadas sistema original sin modificaciones de marca reconocida, 6 cabinas de 15 pulgadas para monitores sistema original sin modificaciones de marca reconocida, MICROFONOS: 8 micrófonos dinámicos cardioideos con respuesta en frecuencia (40 a 15.000 Hz), capacidad para soportar niveles extremos de presión sonora (> 148 dB) y patrón polar uniforme que aisle el sonido eliminando el ruido de fondo con cápsula de bobina móvil, elevación de presencia, sistema de montaje antigolpes neumático, permitiendo una nitidez superior al microfonear saxofones, trompetas o trombones. 8 micrófonos dinámicos cardioideos con filtro esférico integrado de alta eficacia y una	GLOBAL	1

	rejilla de malla de acero que minimice el ruido del viento y los sonidos oclusivos con patrón cardioide que aisle la voz y reduzca el ruido de fondo con suspensión neumática que absorba ruidos de manipulación con respuesta de frecuencia (50 a 15,000 Hz) con medios brillantes y corte de graves, con una sensibilidad de -54.5 dBV/Pa y una impedancia nominal de 150 Ω (300 Ω reales). LUCES: 12 pares Led de minimo 200 watts, 4 Cabezas moviles. 1 distribuidor de corriente con parcial 30 mts. 5 Cajas Directas, 6 cables de linea, 50 cables XLR, 16 bases para microfono con piaña, conexiones y demas que garanticen el correcto funcionamiento de cada uno de los requerimientos expuestos		
3	Garantizar la presentacion musical de seis (6) agrupaciones en formato Bandas Fiesteras y/o papayeras conformadas por minimo 6 integrantes. . cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	PRESENTACIÓN MUSICAL	6
DESFILE DE HALLOWEEN			
4	Garantizar 700 refrigerios Suministro de refrigerios: Los refrigerios deben estar acompañados de jugo, presentación personal de 500ml, marca reconocida y la bebida debe estar fría. Un alimento solido con la siguiente descripción: Empanada de horno, de 90 gr, en masa hojaldrada, con relleno de carne, pollo y/o huevo. Los alimentos deben estar empacados y sellados, por unidad, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. El empackado de manera individual en papel parafinado de uso alimentario que garantice la conservación e higiene del producto. El conjunto (refrigerio y bebida) deberá entregarse empackado individualmente en bolsa de papel Kraft u otro	UNIDAD	700

	material ecológico, con excelente presentación estética, limpia y sellada para garantizar su inocuidad. La entrega se realizará directamente en el lugar del evento en la fecha y hora indicadas por el supervisor del contrato. Se debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de manipulación higiénica de alimentos e inocuidad durante la cadena de transporte y entrega.		
5	Garantizar el suministro de decoración para diez (10) escenarios móviles completamente adecuados y decorados con temática de Halloween, que se desplazarán en un desfile desde el barrio Santa Lucía hasta la zona rosa del municipio de Honda Tolima, dotados de sistema de sonido y con las condiciones técnicas, estéticas y operativas requeridas para su participación en el desfile programado por el municipio. El operador deberá realizar la ambientación, instalación de elementos decorativos, adecuación estructural de cada vehículo, instalación y operación del sistema de sonido, así como disponer del personal técnico y operativo necesario para el montaje, mantenimiento, desplazamiento y retiro de las carrozas, asegurando que cada una cumpla con los estándares de calidad, seguridad y presentación establecidos por la supervisión del convenio.	ESCENARIOS	10
6	Garantizar el servicio de sonido para diseño de escenario. Compuesto por: 8 cabinas de 1.200 wts linearray de marca reconocida autoamplificadas original sin modificaciones.4 subwoofer con parlantes de 18" de 2,400 wts de marca reconocida original sin modificaciones 1 Consola Digital de 32 canales Combina 32 preamplificadores de micrófono con procesamiento digital de señal (DSP) de coma flotante de 40 bits y 25 buses de mezcla alineados en el tiempo, arquitectura de red AES50 que soporta hasta 96 entradas y 96 salidas, que Incluya una interfaz de audio USB 2.0 de 32x32 canales, ranuras SD duales para grabación multipista y 8 motores de efectos DSP estéreo que emulen hardware clásico, construida con un chasis de fibra de carbono, aluminio y acero de alto impacto diseñado por Bentley. Equipada con 25 faders motorizados y una	GLOBAL	1

	pantalla TFT a color de 7 pulgadas, que ofrezca una operación altamente intuitiva y compatible con el control remoto inalámbrico a través de las aplicaciones móviles. 3 monitores de piso de minimi 900 wts autoamplificados de marca reconocida original sin modificaciones .2 cabinas para sidefill de 900 wts autoamplificados de marca reconocida original sin modificaciones MICROFONOS: 8 micrófonos dinámicos cardioides con respuesta en frecuencia (40 a 15.000 Hz), capacidad para soportar niveles extremos de presión sonora (> 148 dB) y patrón polar uniforme que aisle el sonido eliminando el ruido de fondo con cápsula de bobina móvil, elevación de presencia, sistema de montaje antigolpes neumático, permitiendo una nitidez superior al microfonear saxofones, trompetas o trombones. 8 micrófonos dinámicos cardioides con filtro esférico integrado de alta eficacia y una rejilla de malla de acero que minimice el ruido del viento y los sonidos oclusivos con patrón cardioide que aisle la voz y reduzca el ruido de fondo con suspensión neumática que absorba ruidos de manipulación con respuesta de frecuencia (50 a 15,000 Hz) con medios brillantes y corte de graves, con una sensibilidad de -54.5 dBV/Pa y una impedancia nominal de 150 Ω (300 Ω reales).6 cabezas móviles de 230wts de marca reconocida .6 cabezas móviles Wash de marca reconocida 12 par led de 16wts de marca reconocida.6 par led de luz fría y calida de 100 wts de marca reconocida .1 máquina de humo de marca reconocida 1 consola de programación de 2 universos de marca reconocida .10 mtrs de pantalla con pitch 3,9 y su respectivo cableado, bumper de colgado y procesador con entrada hdmi .1 techo estructural con caída a un agua de 7 mtrs x 7 mtrs a 7 mtrs de alto con sus respectivos contrapesos 1 tarima certificada de 7 mtrs por 7 mtrs a 1,20 de alto .1 distribuidor de corriente con una parcial de 50 mtrs capaz de proveer la corriente suficiente para los equipos.		
7	Garantizar el servicio de 10 Operarios Logísticos debidamente uniformados e identificados que cuenten con ARL y alimentación. Con una disponibilidad de 8 horas diarias.	PERSONAL DE APOYO	10
8	Garantizar el suministro de hidratación con setenta (70) paquetes de agua x 28 unidades de 300 ml. Se entregará en el lugar del evento, incluye transporte y que las bebidas estén frías.	PAQUETES	70

9	Garantizar la prestación de servicio de un Dj con consola en el lugar asignado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
NAVIDAD VIVA EN HONDA			
10	Garantizar cuatro (4) Presentaciones artísticas y musicales. Agrupación musical conformada por mínimo 6 integrantes que interpreten música navideña, incluyendo vestuario y parafernalia, a todo costo incluyendo transporte, sonido entre otros.	PRESENTACIÓN MUSICAL	4
11	Brigadistas Certificados Evento: Brigadista Contra fase inicial de fuego capacitado por la entidad competente con los respectivos elementos de protección personal debidamente uniformados e identificados que cuenten con ARL y alimentación. Con una disponibilidad de 4 horas.	GLOBAL	1

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato es de ciento quince (115) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente, estará a cargo de la Directora de Cultura y Turismo. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato derivado del presente proceso deberá ejecutarse en el Municipio De Honda – Tolima.

5. CONTEXTO ECONÓMICO:

5.1 Presupuesto oficial: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 187.000.0000) IVA INCLUIDO.

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó análisis económico mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores dedicados a actividades económicas sujetas al presente estudio del sector. Las cotizaciones recibidas son:

OBJETO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
AUNAR ESFUERZOS CON UNA ESAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES: SALSA EN LA ZONA ROSA, HALLOWEEN, FESTIVAL DE BANDAS FIESTERAS Y NAVIDAD VIVA EN HONDA, ORIENTADOS AL	CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING NIT 900486177	FUNDACION FUNCULTURA 369 NIT 901862625-1	FUNDACION TE DEUM NIT 900460494-2

FORTALECIMIENTO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HONDA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026.			
VALOR	\$196.350.000	\$ 181.390.000	\$ 183.260.000
VALOR PROMEDIO			\$ 187.000.000

Luego de tener conocimiento del valor total – IVA incluido que se presentaron en las cotizaciones allegadas, se procede a realizar el promedio matemático de las mismas, por lo que se toma el valor total de cada una de las cotizaciones y el resultado se divide en el mismo número de cotizaciones allegadas. El promedio matemático es el siguiente:

	COTIZANTE No. 1	COTIZANTE No. 2	COTIZANTE No. 3
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$196.350.000	\$ 181.390.000	\$ 183.260.000
	Valor total cotizaciones		\$561.000.000
Numero de cotizaciones allegadas			3
VALOR PROMEDIO			\$ 187.000.000

Forma de desembolso: El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor del contrato en tres (3) pagos, previo recibido a entera satisfacción por parte de la Supervisora del mismo, así:

A. Un primer desembolso anticipado por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$93.500.000) IVA INCLUIDO, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los recursos del **MUNICIPIO**, el cual se realizará una vez se perfeccione y legalice el convenio, se suscriba el acta de inicio respectiva y el contratista presente el plan de trabajo y/o cronograma de actividades, junto a los Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

B. Un segundo desembolso por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ML PESOS MCTE (\$37.400.000) IVA INCLUIDO, equivalente al veinte por ciento (20%) de los recursos del **MUNICIPIO**, una vez acreditado el cumplimiento total del evento salsa en la zona rosa presentando los respectivos informes de supervisión con sus respectivos soportes.

C. Un tercer desembolso por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$ 56.100.000) IVA INCLUIDO, equivalente al treinta por ciento (30%) de los recursos del **MUNICIPIO** una vez se acredite el 100% del cumplimiento del objeto, así como de las actividades de encuentro de bandas fiesteras, Halloween y navidad, además de presentar los respectivos informes de supervisión con sus respectivos soportes.

NOTA 1. Todos los pagos están sujetos a la constancia y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la cuenta de cobro o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, de los pagos.

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total (SI APLICA) de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 027 de 2018 y acuerdo No. 018 de 2020 “Estatuto de Rentas del Municipio de Honda – Tolima y tasa pro deporte”, en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOTA 3. Los informes del cooperante deben corresponder con el avance parcial o final según corresponda, del cumplimiento de las metas propuestas en el convenio, debiendo estar soportados con documentos tales

como: convocatorias, actas, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el cooperante debe presentarse en original.

NOTA 4. Los recursos del presente convenio, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrá ser utilizado con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto.

6. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Guatemala	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: **El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones**, reciben trato nacional, se encuentran cubiertos por acuerdo comercial.

7. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el “Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: **a)** los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, **b)** los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, **c)** eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, **d)** eventos previsible que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

7.1. Evaluación y calificación del riesgo

Probabilidad del riesgo

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

IMPACTO						
PROBABILIDAD	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR
			1	2	3	4
			2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	Casi cierto	5	6	7	8	9

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación de los riesgos:

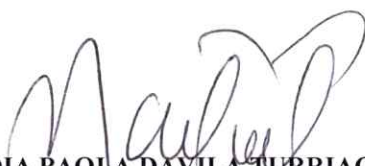
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurred)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	C	O	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	No ejecución del contrato	3	3	5	Medio	Contratista

2	G	E	E	O	No cumplimiento de las obligaciones generales derivadas del contrato	No ejecución del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el Municipio	4	4	8	Extremo	Contratista
3	E	E	E	O	Incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales al personal que laborara en el mantenimiento durante la ejecución del contrato	Ejecución inadecuada del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el municipio	4	4	8	Extremo	Contratista

CLASE: (G) GENERAL (E) ESPECIFICO	FUENTE: (I) INTERNO (E) EXTERNO	ETAPA: (E) EJECUCIÓN	TIPO: (F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL
--	--	--------------------------------	---

8. FUENTES DE INFORMACIÓN:

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx,
<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>,
<https://www.dane.gov.co/index.php>, www.colombiacompra.gov.co - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC),
<https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> - <https://www.rues.org.co/>


NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO
 Dirección de Cultura y Turismo